



Para su publicación inmediata: 20/06/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA UNA LEY QUE PROHÍBE EL MATRIMONIO INFANTIL EN EL ESTADO DE NUEVA YORK

Se Modifica la Edad Mínima para Contraer Matrimonio de 14 Años a 18 Años

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy una ley que prohíbe el matrimonio infantil en el estado de Nueva York. La ley dispone que la edad mínima para contraer matrimonio sea de 18 años, en vez de 14 años, y modifica el procedimiento que exigía el consentimiento de los padres y el de la justicia para los matrimonios entre personas de 17 años y 18 años.

“Este Gobierno ha trabajado con mucha perseverancia para defender a los neoyorquinos explotados y desfavorecidos, reconocer los derechos y garantías que corresponden a los menores de edad y velar por que las mujeres tengan poder de decisión sobre sus vidas: gracias a esta ley, seguimos ayudando a que quienes no pueden protegerse a sí mismos estén protegidos”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Este es un logro descomunal en el marco de nuestras gestiones encaminadas a proteger a los niños y a evitar los matrimonios forzados. Me siento orgulloso de aprobar una ley que prohíbe el matrimonio en el estado de Nueva York de una vez para siempre”.

En febrero, el Gobernador [anunció](#) que estaba impulsando una ley para prohibir el matrimonio infantil en el estado de Nueva York que eleve la edad mínima para contraer matrimonio de 14 a 18 años. Hasta hoy, que se aprobó la ley, los niños a partir de 14 años podían casarse si tenían el permiso de los padres y un consentimiento por escrito otorgado por un juez. La ley anterior, que data de 1929, no da orientaciones a los jueces sobre cuándo otorgar dicho consentimiento y cuándo no hacerlo. Entre 2000 y 2010, más de 3.800 menores de edad contrajeron matrimonio en el estado de Nueva York. La nueva ley prohíbe expresamente que los menores de 17 años contraigan matrimonio y da orientaciones a los jueces que deban tomar la decisión de otorgar el consentimiento para casarse a las personas de 17 años. Específicamente, los jueces deberán velar por que las personas de 17 años que deseen contraer matrimonio lo hagan por propia voluntad, que no se las esté obligando, engañando ni coaccionando para que accedan a casarse, y que el vínculo matrimonial no ponga en peligro su bienestar psíquico, emocional o físico.

Se han llevado a cabo investigaciones que ponen de manifiesto que las jóvenes que contraen matrimonio antes de cumplir 19 años, comparadas con las que no lo hacen a esa edad, tienen un 50% más de probabilidades de abandonar la secundaria y una probabilidad cuatro veces menor de terminar la universidad. Las mujeres que se casan

antes de los 18 años también corren un riesgo mayor de padecer afecciones psíquicas y físicas. Por ejemplo, corren un riesgo un 23% mayor de sufrir ataques al corazón, diabetes, cáncer y accidentes cerebrovasculares. Las niñas que se casan de pequeñas tienen un 31% más de probabilidades de vivir en la pobreza cuando sean adultas y una probabilidad tres veces mayor de ser golpeadas por sus maridos, si se las compara con las mujeres que se casan a partir de los 21 años.

El senador Andrew J. Lanza afirmó: “Esta ley hará mucho por enarbolar nuestros valores y por ratificar nuestra determinación de proteger a nuestra juventud, especialmente a las niñas más pequeñas, de la práctica coactiva, opresiva y destructiva del matrimonio forzado y desinformado. Como padre de dos niñas, le doy las gracias de corazón y felicito públicamente a la asambleísta Amy Paulin y al gobernador Andrew Cuomo por reconocer la importancia de esta cuestión y actuar en consecuencia”.

La Asambleísta Amy Paulin dijo: “La ley anterior que permitía que los niños de 14 años pudieran casarse discriminaba a las mujeres en virtud de lo que expresan por escrito explícitamente nuestros estatutos. Las víctimas del matrimonio infantil son forzadas y condenadas a vivir una vida que no eligieron. No tienen forma de escapar y terminan padeciendo problemas de salud físicos y psíquicos, pierden oportunidades educativas y económicas y corren más riesgo de sufrir hechos de violencia. Hoy, ponemos fin al matrimonio infantil forzado en el estado de Nueva York y sentamos un precedente que deberían aplicar el resto de los estados”.

Sonia Ossorio, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres (NOW por sus siglas en inglés), manifestó: “NOW expresa su profundo agradecimiento al Gobernador por dar prioridad absoluta a la prohibición del matrimonio infantil en nuestro estado. Hemos trabajado junto con legisladores, los defensores de esta causa y los valerosos sobrevivientes: lo hemos logrado. Nueva York está guiando a la nación en la prohibición de este acto de violación de los derechos humanos y es un ejemplo para el resto del país. No me cabe la menor duda de que otros estados harán lo mismo que nosotros y abandonarán esta práctica aberrante”.

George Zarubin, director ejecutivo de la Fundación AHA, sostuvo: “Al aprobar esta ley, el gobernador Cuomo está tomando la iniciativa de proteger los derechos de los neoyorquinos más jóvenes. Nueva York había quedado a la zaga en esta cuestión frente a otros estados e incluso otras naciones al permitir durante demasiado tiempo la práctica dañina del matrimonio infantil. El matrimonio infantil limita drásticamente las posibilidades de las niñas pequeñas de terminar sus estudios y de vivir una vida completa y dichosa. La Fundación AHA da las gracias al gobernador Cuomo por su liderazgo en esta cuestión y por todo lo que hace para proteger los derechos de todos los neoyorquinos”.

La directora ejecutiva de la Coalición Contra la Violencia Doméstica del Estado de Nueva York, Connie Neal, declaró: “Nos llena de satisfacción que el gobernador Cuomo haya aprobado una ley que pone fin al matrimonio infantil en el estado de Nueva York. El matrimonio infantil es una cuestión que causa mucha preocupación, al igual que el matrimonio forzado. En todo el mundo, las mujeres que se casan antes de los 18 años tienen una probabilidad tres veces mayor de ser atacadas físicamente por sus maridos, si se las compara con las mujeres que se casan a partir de los 21 años. La ley fue aprobada por los dos órganos del Congreso de forma unánime y actualiza

una ley obsoleta del estado de Nueva York para que las niñas tengan un futuro con más oportunidades y beneficios educativos, sociales y económicos”.

La Honorable Judy Harris Kluger, directora ejecutiva de Sanctuary for Families, expresó: “Gracias a la aprobación de la ley que prohíbe el matrimonio infantil, hoy el estado de Nueva York ha hecho un gran avance para erradicar un acto de violación de derechos humanos. Sanctuary for Families sabe de primera mano que las niñas jóvenes a que se obliga a contraer matrimonio corren muchísimo riesgo de sufrir violencia doméstica y tienen una probabilidad mucho menor de terminar sus estudios. Damos las gracias al gobernador Cuomo, a la asambleísta Paulin y al senador Lanza por su liderazgo y por trabajar codo a codo con nosotros para luchar contra la desigualdad de género y la explotación infantil. Ahora, el matrimonio es un acontecimiento importante de la adultez, no de la niñez”.

Jeanne Smoot, consejera sénior de Políticas y Estrategia de la organización jurídica Tahirih Justice Center, manifestó: “Tahirih Justice Center se siente orgullosa de haber ayudado a dar forma a una ley que marca un hito legislativo y protege a las niñas de un daño irremediable que sufren de por vida. Con la nueva ley, el Estado de Nueva York ha hecho grandes avances en la prevención de los matrimonios forzados y en la mitigación de los múltiples riesgos que afectan la salud, la seguridad y el futuro de los jóvenes que se casan a muy temprana edad, incluso cuando lo hacen por propia voluntad. Especialmente, queremos agradecer al Gobernador la determinación que adoptó ya desde el comienzo del período de sesiones: siempre veló por que se aprobara esta ley tan importante. Que solo los mayores de edad puedan contraer matrimonio (que es lo que establece esta ley al emancipar a todas las personas de 17 años a que se dé permiso para casarse) no solo es lo correcto, sino que es una política pública inteligente y sólida”.

Heather Barr, investigadora sénior de derechos de la mujer en la organización para la defensa de los derechos humanos Human Rights Watch, explicó: “Cada dos segundos, en algún lugar del mundo hay una menor de 18 años que se casa. Es una vergüenza nacional que tantos de esos matrimonios ocurran en EE. UU. Hoy, el gobernador Cuomo y los legisladores del Estado de Nueva York han asumido un liderazgo incuestionable al aprobar una ley que prohíbe el matrimonio infantil, y esperamos que los 47 estados que aún no han tomado medidas para tratar esta cuestión sigan el ejemplo de Nueva York”.

###